PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES 2023

ELECCIONES 23 FEBRERO + MÉDICOS, VAMOS A VOTAR + VOTEMOS A CESM = MÉDICOS, REPRESENTACIÓN EN MESA SECTORIAL

SINDICATO MÉDICO

MÉDIC@S para MÉDIC@S

CESM La Rioja

Día de Votación: 23 de Febrero

Distribución de mesas · Junta de personal SERIS

MESA Y UBICACIÓN	ELECTORES	HORARIO
MESA Nº 1 **Hospital San Pedro**	Hospital San Pedro, Apellidos de la A a la F (ambos inclusive) ZBS Logroño - Cascajos	De 7 a 23 h.
MESA Nº 2 **Hospital San Pedro**	Hospital San Pedro, Apellidos de la G a la M (ambos inclusive)	De 7 a 23 h.
MESA Nº 3 **Hospital San Pedro**	Hospital San Pedro, Apellidos de la N a la Z (ambos inclusive)	De 7 a 23 h.
MESA Nº 4 **CARPA**	061 | CARPA | ZBS Logroño - Joaquín Elizalde | ZBS Logroño - Espartero	De 7 a 21 h.
MESA Nº 5 **Hospital General de La Rioja**	Hospital General de La Rioja | ZBS Logroño - Rodríguez Paterna | ZBS Alberite, Murillo, San Román, Torrecilla, Navarrete	De 7 a 23 h.
MESA Nº 6 **C.S. Siete Infantes**	ZBS Logroño - Siete Infantes, Labradores, Gonzalo de Berceo, La Guindalera	De 9 a 21 h.
MESA Nº 7 **C.A. Albelda de Iregua** **Por la tarde en el CARPA**	C.A. Albelda de Iregua	De 7 a 16 h. en Albelda De 18 a 21 h. en el CARPA
MESA ITINERANTE DE LA RIOJA ALTA	NÁJERA • Centro de Salud SANTO DOMINGO DE LA CALZADA • Centro de Salud HARO • Centro de Salud LOGROÑO • CARPA	De 8 a 9,30 h. De 10,30 a 12 h. De 13,30 a 17 h. De 18 a 21 h.
MESA ITINERANTE DE LA RIOJA BAJA	ALFARO • Centro de Salud CERVERA DEL RÍO ALHAMA • Centro de Salud ARNEDO • Centro de Salud LOGROÑO • CARPA	De 8 a 9 h. De 10 a 10,45 h. De 11,45 a 13,15 h. De 18 a 21 h.

Distribución de mesas · Comité de empresa

MESA Nº 2 **Hospital San Pedro**	Personal Laboral del Servicio Riojano de Salud | Personal de la Dirección General para el Avance digital	De 8 a 20 h.

PRESENTACIÓN

El **Sindicato Médico de La Rioja (CESM-Rioja)** es un sindicato profesional integrado por médicos y otros facultativos como psicólogos, biólogos, farmacéuticos o químicos, y cuyo **objetivo fundamental es defender exclusivamente nuestros derechos y los problemas laborales.** Estamos integrados a nivel nacional, de ahí su nombre, en la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM). Creemos que nuestro principal valor es el conocimiento científico y profesional de los afiliados y simpatizantes.

El enfoque de los problemas lo planteamos desde la racionalidad y desde la independencia. Ya conocéis nuestra actuación en los últimos años, claramente diferenciada con respecto a los sindicatos de clase en asuntos tan diversos como la carrera profesional (peleamos por la convocatoria anual y porque el periodo MIR contabilizase como servicios prestados en carrera), el incremento de la retribución por guardias médicas (recordar que fuimos el único sindicato que votó favorablemente a su aumento) y condiciones de trabajo para los residentes (de forma que firmamos un nuevo acuerdo con notables mejoras respecto al del 2007), entre otras muchas cosas.

Queremos comentar algunos aspectos del proceso electoral sindical que se va a poner en marcha. El 23 de febrero todos los trabajadores de la sanidad estamos convocados a elegir representantes que defiendan nuestras posturas y derechos ante la administración. Elegiremos delegados para la junta de personal (estatutarios y funcionarios) y también para el comité de empresa (laborales y MIR).

Una vez computados los votos en todas las mesas electorales, según el porcentaje obtenido cada sindicato tendrá un número de delegados que le otorgarán la representación en la mesa sectorial sanidad.

Y la presencia en esta mesa es vital para la negociación de las condiciones de nuestro trabajo y salario. Para estar en este órgano debemos tener un mínimo del 10% de los delegados electos, cifra que se aproxima a la proporción de médicos en el sistema riojano de salud.

Es vital tu movilización y tu voto el día de las elecciones si deseas estar representado por tus compañeros, que comprenden tus problemas y que comparten tus puntos de vista. Te animamos a votar al **Sindicato Médico** ese día.

Si tienes algún problema para desplazarte para votar ponte en contacto con cualquier delegado e intentaremos solucionarlo.

JUNTA Y DELEGADOS

Junta Directiva

- **Presidenta:** Isabel López Aznárez
- **Vicepresidenta:** Miren Romero Cobas
- **Secretario:** Luis Rubio Montaner
- **Tesorero:** Jose Ignacio Ruiz Azpiazu

Vocalías

- **Atención Primaria:** Lídia Montenegro Peña
- **Atención Hospitalaria:**
  Honorio Pallás Ventayol
  Beatriz Romero Fernández
- **MIR:**
  Beatriz Fernández Vallejo
  Guillermo Ulibarri Toledo
  Antonio Jaime Barrera
- **Urgencias / Emergencias:** Miren Romero Cobas
- **Riesgos Laborales:** Silvia Santo Domingo Mateo
- **Redes Sociales:**
  Ángel Crespo Martínez
  Guillermo Ulibarri Toledo
- **Formación:** Luis Rubio Montaner

METAS ALCANZADAS

GUARDIAS

Se ha conseguido un aumento superior al 11% del precio de la hora de guardia, medida que también afecta a los MIR. De igual modo se aumentó en la misma proporción los conceptos de turnicidad, nocturnidad y festividad que cobran también médicos como refuerzos de AP, urgencias y emergencias 061.

JORNADA MÁXIMA

Hemos logrado que todas las guardias que superen la jornada máxima sean consideradas actividad voluntaria y que, en caso de hacerlas, sean retribuidas como complemento modalidad B, a precio de jornada ordinaria.

ACUERDO MIR

Se ha firmado un nuevo acuerdo para los sanitarios en formación por el sistema de residencia (MIR, BIR, EIR…) con notables mejoras sobre el acuerdo de 2007.

ASESORÍA Y JUICIOS

Lo que no se ha conseguido mediante negociación se ha llevado a los tribunales. Se han emprendido más de 150 juicios. Algunos ya han sido ganados (alta continuada de la SS, paternidad jubilados, consideración retroactiva de carrera 2009, noches y festivos en 061...), otros todavía están pendientes (inclusión del MIR en carrera profesional, retroactividad económica de carrera de 2009, cálculo correcto del complemento específico modalidad B, indemnización por Covid-19...) y desgraciadamente algunos ganados en primera instancia y perdidos tras el recurso del SERIS (prorrateo de guardias en paga extra MIR).

FORMACIÓN

Hemos logrado mantener la actividad formativa con el desarrollo de cursos propios (legislación para OPEs, exploración neurología) cursos a través del Campus-CESM (banco de preguntas de OPEs entre otros) y formación a través de acuerdos con universidades (por ejemplo, Másters con la Universidad Internacional de La Rioja).

CARRERA PROFESIONAL

Se consiguió el desbloqueo de la carrera profesional, así como la convocatoria anual de nuevos grados. Se ha recuperado progresivamente la dotación económica hasta llegar al pago del 100% desde enero 2023. Estamos intentando desde hace tiempo que el periodo MIR compute como servicios prestados durante la carrera profesional.

ACUERDO DE PRIMARIA

En mayo de 2020 se firmó con la Presidenta del Gobierno de La Rioja un acuerdo para atención primaria en el que se trataron varios temas vitales, como sustituciones de permisos y acumulaciones, agendas, nocturnidad y festividad para médicos de refuerzo, pago de incidencias, etc...

OPES

Se ha conseguido que la mayor parte de las plazas se convoque a oposición, disminuyendo rotundamente la contratación temporal y en acumulo de tareas.

FORMACIÓN + COMPETENCIA + RESPONSABILIDAD = A1+ → ESTATUTO PROPIO

SINDICATO MÉDICO La Rioja

PROPUESTAS PARA LOS PRÓXIMOS 4 AÑOS

Propuestas que afectan a todos

1 **Que el periodo MIR se contabilice como servicios prestados a efectos de carrera profesional.** Es una larga lucha que estamos manteniendo contra la administración desde hace varios años, incluso hemos llegado a la vía judicial. Esperamos alcanzar este objetivo en breve.

2 **Adecuar y revisar el acuerdo de transporte en vehículo propio a la actual situación.** El vigente acuerdo de transporte data del siglo pasado, y evidentemente las condiciones económicas y últimamente el precio de los carburantes hace imprescindible su revisión sin demora.

3 **Todos los médicos que hagan turnos alternando mañanas y tardes deben cobrar complemento de turnicidad.** En ninguna otra categoría del SERIS se habla de «jornada deslizante» sino de trabajo en turnos y esta modalidad esta convenientemente retribuida. A los médicos que alternan jornadas de mañana y de tarde merecen el reconocimiento de esta modalidad y consecuentemente retribuirse como tal.

4 **Todo el tiempo dedicado al traspaso de información clínica para un mejor seguimiento y cuidados de los pacientes debe ser cuantificada y retribuida.** Recientemente ha sido reconocido el solape para aquellos que transfieren información sobre los enfermos a los compañeros que les relevan. Este tiempo sólo se aplica a los que trabajan a turnos (fundamentalmente enfermería) quedando excluidos, pese a nuestra oposición en mesa sectorial, los médicos que al iniciar y/o al acabar una guardia dedican un cierto tiempo a transferir esa información. Lucharemos para que esto nos sea también de aplicación.

5 **Conseguir la reimplantación de la actividad sustitutoria de guardias en mayores 55 años.** Esta actividad en La Rioja fue abolida con la implantación de la jornada de 37.5 horas semanales, a diferencia de otras comunidades de nuestro entorno. Su reimplantación creemos que es un derecho para aliviar la penosidad de las guardias sin perder poder adquisitivo en el periodo final de la vida laboral.

6 Revisar el precio de la hora de guardia. Este último año arrancamos a la administración (sin el apoyo de ningún otro sindicato) un aumento del precio de la hora de guardia que, si bien fue inferior al que nosotros proponíamos, supuso un cambio de tendencia porque ese precio estaba sin revisar desde 2007 (incluso hay que recordar que en 2009 se disminuyó un 5%). Es preciso afrontar un nuevo aumento lo antes posible.

7 Necesidad del aumento de plantillas médicas en general y de determinados servicios en particular. Las plantillas médicas están en general muy infradimensionadas haciendo uso permanente de la extensión de la jornada no sólo por encima de la ordinaria sino habitualmente por encima de la jornada máxima. A esto se le une la falta de médicos en paro para sustituir ausencias, bajas y permisos, por lo que todos los servicios asumen entre sus exiguas plantillas la actividad asistencial de los ausentes. Parece que a la Administración lo único que le preocupa es la labor asistencial, primando la cantidad frente a la calidad. Es imprescindible aumentar de forma decidida las plantillas de los médicos para poder prestar una asistencia de calidad, con los tiempos necesarios para su adecuado desarrollo.

8 Ahondando más sobre lo comentado en el punto anterior es necesario recordar que en el propio Estatuto Marco se recoge que los médicos tienen el DERECHO, así como la OBLIGACIÓN, de mantener actualizados sus conocimiento en medicina. Por lo tanto, **es imprescindible contemplar un tiempo de actividad no asistencial dentro de la jornada ordinaria de trabajo para poder dedicar a la formación, investigación y docencia**, puntos clave de una medicina de calidad (a ver si algún día alguien lo entiende).

9 Voluntariedad de superar la jornada máxima. Según el Estatuto Marco, podrá superarse la jornada máxima *«cuando el personal manifieste, por escrito, individualizada y libremente, su consentimiento en ello»*. Exigiremos que exista ese consentimiento escrito y velaremos porque el que no desee superar este máximo anual se le respete siempre.

10 Poner de una vez por todas unas listas de empleo temporal abiertas, actualizadas y transparentes, de especial importancia para los especialistas que acaban su periodo de formación y acceden a su primer empleo como tal.

11 El «Acuerdo para el personal del Servicio Riojano de Salud» firmado en 2006 **ha quedado absolutamente obsoleto** en la mayor parte de sus apartados. Incluso en dicho acuerdo no se recogen las peculiaridades de los servicios cuyos turnos de trabajo son de 12-24 horas en cuanto a permisos, exenciones de atención continuada, etc. Es imprescindible que, lo antes posible, lleguemos a formalizar un nuevo acuerdo que añada los nuevos, actualice y mejore los aspectos que en él se recojan.

12 A semejanza de las guardias, en las que tienen una consideración diferente los días laborales de los sábados y festivos, consideramos que todos aquellos que su jornada ordinaria de trabajo se realice en sábado deberían disfrutar de un **complemento adicional por trabajar de 8 a 22 horas.**

13 Homogenización de las retribuciones por hora de trabajo adicional. Consideramos que la dedicación de jornadas «extraordinarias» ha de tener un tratamiento homogéneo en cuanto a su retribución, huyendo de las diferencias entre servicios o unidades que no hacen más que abrir brechas entre los compañeros.

14 Mantendremos la vigilancia de las condiciones de trabajo a través de nuestros delegados de prevención de riesgos laborales.

SITUACIONES ESPECÍFICAS

MIR

1 En enero de 2021, a través de nuestra representación en el Comité de Empresa llegamos a un nuevo acuerdo con el Gobierno de La Rioja sobre las mejoras laborales de los MIR, mejoras que no se están cumpliendo en los términos acordados. Exigiremos su puntual cumplimiento, así como con la retroactividad requerida. En concreto nos referimos a la **compensación del tiempo de formación obligatoria fuera de la jornada de trabajo, la cobertura de incidencias en guardias, la adecuación de los lugares de descanso y el respeto al derecho de descanso tras las guardias.**

2 **Volveremos a plantear las medidas que propusimos hace 3 años respecto a la fidelización de residentes al acabar su especialidad**, fundamentalmente ofreciéndoles contratación atractiva y duradera, así como que el periodo MIR contabilice a efectos de carrera profesional, con lo que al poco tiempo de haber acabado estarán ya en condiciones de solicitar el primer grado de carrera, cosa que no ocurre en las comunidades limítrofes.

Emergencias 061 y Urgencias

1 Dadas las **condiciones de trabajo en los Servicios de Emergencias** con especial riesgo físico para los sanitarios, estamos trabajando en la aplicación de un **complemento ligado al puesto**, ya existente en Comunidades vecinas. La incorporación de un nuevo vehículo (helicóptero), añade un riesgo adicional que debería ser retribuido.

2 Igualmente, y debido a las especiales necesidades físicas que comporta este tipo de trabajo, consideramos que **se debería facilitar la reubicación de aquellos médicos que por edad o condición física lo requieran a otros servicios** según su especialidad sin necesidad pasar por una nueva oposición, como ocurre en otras autonomías.

3 Al ser un servicio esencial **es imprescindible diseñar un sistema de localización** (evidentemente ha de ser debidamente retribuida) para afrontar las incidencias que pudieran surgir y cuya cobertura fuera inaplazable.

4 **Los profesionales que han de desplazarse con su vehículo propio** para iniciar su jornada de trabajo en las UVI móviles de las bases de Haro y Calahorra **han de percibir la correspondiente dieta** de kilometraje al hacerlo con su vehículo particular.

Atención Primaria

1 Somos partidarios de que exista un **concurso de traslados abierto y permanente**, para lo cual es preciso eliminar el requisito de permanencia de 1 año para participar. Dada la falta de médicos de EAP disponibles, cuanto antes se reubiquen en el puesto de trabajo de su preferencia, menor será el riesgo de abandono.

2 En el caso especial de los médicos de refuerzo, **es imprescindible que se publiquen los calendarios con una antelación mínima 3 meses**. Somos conscientes de que siempre pueden existir incidencias, pero el grueso de la actividad puede programarse con el tiempo suficiente para que los médicos puedan organizarse su tiempo y conciliar su vida familiar y laboral.

3 Y siguiendo con los médicos de refuerzo, cuando sustituyan a un compañero titular de cupo por baja, permiso, etc.…, deberán **cobrar el complemento correspondiente de las TIS** al igual que se le abonaría a cualquier otro médico contratado específicamente como sustituto.

4 **Solicitar la recuperación de la figura de pediatra de EAP,** o dicho de otra forma, revertir en plazas de Pediatra de EAP todas aquellas que la administración ha categorizado como plazas de Pediatría de Área sin ajustarse a la legalidad vigente. Consideramos imprescindible que los pediatras formen parte del equipo de atención primaria y que estén integrados como tales. La figura del pediatra de área supone una desvinculación del EAP y ha sido un error que es preciso solucionar.

5 Además, siendo conscientes de la dificultad creciente que supone el trabajo en Atención Primaria (Médicos de Familia y Pediatras), **seguiremos insistiendo en la necesidad de mejorar las condiciones actuales**. Trabajaremos en que respeten los derechos laborales adquiridos, negociaremos las propuestas que se nos hagan desde el colectivo para mejorar la situación, insistiremos en la necesidad de mejorar las plantillas para cubrir las ausencias que se generen y colaboraremos en la planificación a largo plazo de un sistema en el que los profesionales puedan trabajar sin la presión actual.

Atención Hospitalaria

1 **Hace tiempo que pretendemos revisar a fondo la situación de las guardias localizadas de los diferentes servicios.** Es un asunto que hemos de retomar de inmediato. Es necesario homogeneizar criterios en aspectos como:

- Número máximo de guardias al mes/año.
- Pase de visita de sábados y festivos: si se realiza ha de contemplarse como una actividad de presencia física y tratarse como tal.
- Número de llamadas o de requerimiento de presencia en el hospital para que se considere guardia de presencia física.
- Horas de presencia en el hospital para que se considere guardia de presencia física.
- Apertura de quirófano para que se considere guardia de presencia física.

2 Al igual que hemos comentado anteriormente, **insistiremos en tratar de mejorar las condiciones laborales**, **en la necesidad de ampliar las plantillas** para cubrir las incidencias para que no supongan aumento de las listas de espera **y que los médicos trabajemos a gusto** tanto en la práctica clínica como en el aspecto no asistencial.

Y SEGUIREMOS CON NUESTRAS ACTIVIDADES COTIDIANAS

- MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN GENERAL POR EMAIL Y REDES SOCIALES.
- MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA AFILIADOS.
- NEGOCIACIÓN COLECTIVA.
- NEGOCIACIÓN DE SEGUROS Y OTROS SERVICIOS PARA LOS AFILIADOS.
- CERTIFICACIONES.
- MANTENIMIENTO DE TESORERÍA.
- ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA.
- FORMACIÓN.
- PRESENCIA Y CRECIMIENTO EN REDES SOCIALES.
- APOYAR Y PARTICIPAR EN LAS REIVINDICACIONES NACIONALES DE CESM.

DEBEMOS SER RESPONSABLES CON NOSOTROS MISMOS:

20% DEL TOTAL DE LA PLANTILLA SOMOS **MÉDICOS**

⇨

10% PORCENTAJE MÍNIMO DE VOTOS PARA ESTAR EN LA **MESA**

⇨

VOTA SINDICATO MÉDICO La Rioja

SINDICATO MÉDICO

MÉDIC@S para MÉDIC@S

CESM La Rioja

C. de Juan XXIII, 2, 1° B, 26003 Logroño, La Rioja

+34 602 261 918

941 239 382

cesm-rioja@telefonica.net

www.smrioja.com

ESPERAMOS TU APOYO

Contamos con tu voto

No te olvides: 23 de febrero